

PLAZA DE TOROS DE MADRID



El Jueves 30 de Mayo de 1918, FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI
se verificará (si el tiempo no lo impide) una

CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (desecho de tienta y defectuosos), con divisa negra, de la antigua y acreditada ganadería de los Sres. Herederos de

D. PABLO BENJUMEA

de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Joaquín Collado (Jardinero), Fermín Ortega (Cantares), Arturo Serrano, Lorenzo Sacristán (Peseta), José Díez, Malueta Pérez (El Largo), y Juan Gámez (Rizao); en el caso de inutilizarse los siete no podrá exigirse otros.

ESPADAS

- - Manuel Varé (Varelito) - -

==== Emilio Méndez ====

Domingo González (Dominguín)

BANDERILLEROS.—Alfredo David y Manuel Prieto; Antonio Sánchez (Alhijao) y José Pérez; Antonio Gallego (Cañenas) y Evaristo Casares.

La corrida empezará a las CINCO Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Los señores abonados podrán recoger sus respectivas localidades el Miércoles 29 de Mayo, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, previa la presentación del talón de abono.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el regimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro.—(Artículos 27, 74 y 102).—2.º Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 7.º)—5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos (Artículos 104 y 113)

Precios de las localidades, incluidos todos los impuestos

LOCALIDADES	SOL		S. S.		SOMBRA	
	5 y 6	1 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Barreras.....	2	2.50	3	6	7	
Contrabarreras.....	1.75	2	2.25	4.50	5.50	
Delanteras.....	1.75	2	2.25	4.50	5.50	
Filas 1.ª a la 5.ª.....	1	1.50	1.75	3.75	4.5	
Filas 6.ª a la 11.ª.....	1	1.50	1.75	3.75	4.5	
Tablancillos.....	1	1.50	1.75	3.75	4.5	
Balconcillos, delantera.....	1	1.50	1.75	3.75	4.5	
Balconcillos, fila 1.ª.....	1	1.50	1.75	3.75	4.5	
Sobrepuertas, delantera.....	1	>	>	>	4	
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	1	>	>	>	4	
Meseta del Toril.....	2.25	>	>	>	>	
Filas 1.ª y 2.ª.....	1	>	>	>	>	
Delanteras.....	1.75	2	2.25	5	6.5	
Fila 1.ª.....	1	1.25	1.50	2.75	3.25	
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	1	1.25	1.50	2.75	3.25	
Tablancillos.....	1	1.25	1.50	2.75	3.25	
Balconcillos.....	1	1.25	1.50	2.75	3.25	
		2.ª y 3.ª	4.ª	1.ª		
Andanadas.....		1.25	2	4		
Fila 1.ª.....		0.75	1.50	2		
Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....		0.75	1.50	2		
Tablancillos.....		0.75	1.50	2		
Balconcillos.....		0.75	>	2		
Palcos.....		15	>	35		

Los billetes para esta corrida se venderán en los despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el Miércoles 29 de Mayo, de cuatro de la tarde a diez de la noche, y el Jueves 30, día de la corrida, de nueve de la mañana a cinco de la tarde en los mismos despachos, y desde las tres y media en adelante en los despachos de la Plaza de Toros, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp., Madrid.